

Machachi, 30 de Marzo del 2018

Señores

Socios de la Compañía AGROCOMEXPORT CIA. LTDA.
Machachi, ECUADOR.

De mi consideración:

Yo, ROSA ESPERANZA QUILLUPANGUI CRIOLLO, por los derechos que represento y en mi calidad de Gerente General de la compañía AGROCOMEXPORT CIA. LTDA., sociedad organizada y existente bajo la Leyes de la República del Ecuador, domiciliada en la ciudad de Machachi, cantón Mejía, respetuosamente comparezco ante ustedes y presento el Informe de Gerente general correspondiente al ejercicio económico del año 2017 en los suficientes términos:

De conformidad con el Art. 123 y 124 de la Ley de Compañías y, cumpliendo con las facultades que me otorga el contrato social, como administrador y gerente General de la compañía estoy obligado a presentar el balance anual y la cuenta de pérdidas y ganancias, como también cuidar en llevar debidamente la contabilidad y correspondencia de la compañía y cumplir y hacer cumplir la Ley, el contrato social y las resoluciones de la Junta General.

En los reportes adjuntos se sustenta el presente informe, mismo que fue puesto en conocimiento desde los primeros días del Mes de marzo del presente año, el contrato social de la compañía opera desde 2007, y en cada ejercicio económico, hasta este último, se muestran aceptables, como para continuar con miras a lograr el objeto social eficaz, esto es posible con el apoyo y participación de los socios, los planes de acción y enfoque programáticos, irán permitiendo cumpliendo efectivo en el transcurso del tiempo; a la presente fecha y luego de realizado las gestiones y diligencias inherentes a la administración mercantil ordinaria y prudente, sujeta al contrato social, podría afirmar que estamos en condiciones de cumplir con los fines para los que fue creada la empresa.

De lo indicado, se puede establecer que el ejercicio económico del año 2017, pese a las dificultades o condiciones operacionales propias de la actividad mercantil que se ha presentado, respecto del pago oportuno y garantías de las cuentas por cobrar, establecido como un arrastre durante el examen de cada ejercicio o resolución tomada con anterioridad, este último exige darle una planificación más rigurosa para cumplir los objetivos trazados en la empresa. Respecto de las utilidades a que ustedes tienen derecho, es de potestad, resolver acerca de la forma su reparto.

Lo que pongo en conocimiento del órgano supremo, para su deliberación y resolución de aprobar o no las cuentas y el balance que he presentado en calidad de Gerente General.

Atentamente,



Rosa Esperanza Quillupangui Criollo

Gerente General